

EUSKO JAURLARITZA

**HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA**

*Hezkuntza Sailburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza Nagusia*



GOBIERNO VASCO

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**

*Viceconsejería de Educación
Inspección General de Educación*

PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2015 - 2016

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN C.A.P.V.



ER-0977/2008





1.- INTRODUCCIÓN

Los Planes de la Inspección de Educación son las vías por las que se articulan sus actuaciones en los centros educativos y ante otras instancias de la Administración. También recogen la organización interna del servicio que posibilita dichas intervenciones.

Las actividades de la Inspección se agrupan en cuatro ámbitos:

- La evaluación.
- La supervisión.
- El asesoramiento, orientación e información.
- La colaboración.

Mediante la intervención en los centros, la Inspección de Educación responde a la condición de factor de calidad y equidad de la enseñanza que le atribuye la legislación educativa.

En relación con los centros educativos, las intervenciones de la Inspección de Educación no deben reducirse únicamente a la supervisión del cumplimiento de la normativa, sino que también debe comprender el acompañamiento y apoyo a los centros en el desarrollo de sus proyectos educativos además de contribuir a la mejora de los mismos promoviendo procesos de autoevaluación y participando en los de evaluación externa. En definitiva, estas intervenciones deben contribuir a añadir valor al objetivo fundamental de los centros, que consiste en dar una respuesta educativa de calidad a cada uno de sus alumnos y alumnas para lograr su éxito en los procesos de aprendizaje y por lo tanto la mejora de sus resultados.

Respecto de la Administración educativa y de otras instituciones y usuarios, el papel de la Inspección de Educación es el de colaboración en los requerimientos y demandas que se producen y la intervención y emisión de los informes que sean solicitados, a través de los cauces reglamentarios.

La Inspección de Educación planifica sus intervenciones mediante planes anuales que se insertan en una planificación estratégica plurianual. En este sentido este Plan Anual 2015-2016 corresponde al segundo curso del Plan General Trienal 2014-2017. En los apartados 3 y 4 del presente Plan Anual, correspondientes a los objetivos y actividades, se indican y se especifican las actividades relacionadas con las líneas básicas de intervención para el desarrollo de los objetivos del plan general trienal.

De esta forma, el Plan Anual 2015-2016 constituye el segundo paso para la consecución de los objetivos del Plan trienal. En este sentido las actividades del Plan Anual deben enfocarse a los siguientes aspectos:

- Consolidación y refuerzo de la contribución a la mejora de los centros educativos a partir de la evaluación de personas y de las evaluaciones externas.
- Impulso de la actividad de supervisión del inspector e inspectora en sus centros asignados con una metodología de intervención global.
- Mejora de la formación del inspector e inspectora para posibilitar su desarrollo profesional y responda, de esta forma, más eficazmente a sus destinatarios tanto internos como externos.
- Profundización de la participación activa e implicación de todas las personas que componen la Inspección de Educación en el desarrollo del Plan Anual y su mejora.
- Fomento de la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística dentro de la Inspección.

- Avance y profundización hacia la excelencia del sistema de gestión de la Inspección de Educación para mejorar la prestación del servicio.

Como novedades más significativas del Plan Trienal y que tienen reflejo en las actividades de este Plan Anual se citan las siguientes:

- Valoración de los planes de mejora de la ED 2015 e incorporación de propuestas de mejora de la Inspección de Educación.
- Participación en el programa Europeo Erasmus Plus, pendiente la aprobación de la propuesta presentada.
- Inicio del diseño y desarrollo de la evaluación de la función docente, aplicación inicial al caso de los funcionarios en prácticas.
- Continuación de las acciones que nos encomienda el Plan Director sobre coeducación y prevención de la violencia de género y creación de la comisión de igualdad derivada de la implantación de dicho Plan.
- Inicio de la Implantación del portal electrónico de la Inspección que recoja todas las herramientas informáticas que se utilizan en la gestión de la Inspección de Educación.
- •Determinación de un Plan de Normalización de Uso del Euskera para la Inspección.

Para la elaboración del Plan Anual se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, las valoraciones hechas por la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, las conclusiones y propuestas del curso de autoevaluación según el modelo de gestión avanzada, así como los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección y los resultados de las auditorías realizadas.

Además, se tiene en cuenta el programa de gobierno 2012-2016, especialmente en lo referido al compromiso por la excelencia como motor del sistema educativo, reforzando la intervención de la Inspección de Educación con acciones dirigidas a la mejora del desarrollo profesional de los equipos directivos y del profesorado como impulsores de la innovación. Todo ello en beneficio del alumnado, que se sitúa en el centro del sistema educativo.

El Plan Anual 2015-2016 debe seguir incidiendo en la búsqueda de la mayor eficacia en su desarrollo y en la unificación de criterios de actuación. Deberán distribuirse las actividades en el territorio y en la zona teniendo en consideración el equilibrio entre las cargas de trabajo y la necesaria eficiencia en el desarrollo de las tareas.

La formación y actualización de los inspectores e inspectoras tiene una importancia fundamental para el desarrollo eficaz de las funciones que tienen atribuidas. En este sentido, se continuarán intensificando los esfuerzos de cara a orientar el trabajo y a unificar los criterios para su puesta en marcha. Con respecto a las actividades de mayor relevancia se establecerán procedimientos para conocer cómo se están desarrollando, determinar propuestas de mejora y las correspondientes necesidades de formación.

Por último, la Inspección de Educación ha renovado durante el curso 2014-2015 la certificación ISO de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2008. Además de mantener la certificación mencionada se comenzará a trabajar en la orientación del sistema de gestión de la Inspección de Educación hacia el modelo de Gestión Avanzada que se organiza desde Euskalit.

2.- POLÍTICA DE LA CALIDAD*

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2008, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona durante el curso 2006-2007, es la que indica a continuación:

La Inspección de Educación dependiente de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco considera que su labor es necesaria para conseguir un funcionamiento de calidad del sistema educativo en general y de los centros en particular.

Por ello, la adecuada gestión de sus actividades recogidas desde las funciones que se le han encomendado de evaluación, control, asesoramiento y colaboración es prioritaria y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada inspector-a de forma que se asegure el buen funcionamiento de la Inspección de Educación y se obtenga la máxima satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y los propios miembros de la Inspección de Educación.

El personal que presta sus servicios en la Inspección de Educación (inspectores-as y personal administrativo) constituye su principal activo. La Inspección Central y las distintas Jefaturas ejerciendo su liderazgo y de acuerdo con los principios organizativos de jerarquía, participación, especialización, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, procurarán la motivación y satisfacción del personal favoreciendo su desarrollo humano y profesional.

La Inspección de Educación, en el proceso de consolidación de un modelo de Inspección, asume el compromiso de disponer de una organización eficaz, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión diaria de las actividades y servicios ofrecidos, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y la propia Inspección de Educación.

Para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de la organización la Inspección de Educación ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad en el que se contemplan las estrategias que deben guiar la actuación de la Inspección y que son las siguientes:

- Responder a las necesidades y expectativas de la Comunidad: centros, alumnos-as, padres-madres y responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.
- Mejorar la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Inspección de Educación y a las actividades que desarrolla en el ámbito de sus funciones.
- Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
- Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo.
- Favorecer, mediante los planes correspondientes, la formación permanente y la participación activa de todo el personal de la Inspección.
- Mejorar los canales de comunicación internos y externos de la Inspección de Educación.
- Mostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las exigencias y necesidades inherentes a las actividades de la Inspección de Educación.
- Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en los procesos, definidos en el funcionamiento de la Inspección, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de los mismos.

La presente Política de Calidad proporciona el marco de referencia adecuado para el establecimiento y revisión de las distintas estrategias que guían la actuación de Inspección

concretadas en objetivos de la calidad.

La Inspección de Educación ha establecido los canales oportunos para que esta Política sea comunicada y entendida por todo el personal y garantiza que es revisada periódicamente en el marco de la Revisión del Sistema.

* Este curso, tras el proceso de revisión de la Misión, Visión y Valores realizado el curso 2014-2015, se va proceder a actualizar la Política de Calidad de la Inspección con el enfoque puesto en las Estrategias.

3.- OBJETIVOS

El Plan Anual y las actividades que en él se establecen están dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Plan General Trienal 2014-17 y son coherentes con las líneas básicas de intervención definidas en el mismo (Anexo I. del Plan General Trienal).

A continuación se recogen estas actividades junto con los objetivos del Plan General Trienal y las líneas de intervención relacionadas.

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2015-16
<p>1. Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.</p>	<p>Evaluaciones externas para contribuir a la mejora de los centros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Planes de Mejora • Valoración de los planes de mejora de la ED 2015 e incorporación de propuestas de mejora de la I.E. • Participación evaluación de 3º y 6º de Primaria
	<p>Evaluación de la función directiva para contribuir a la mejora de los centros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro. • Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva.
	<p>Evaluación de la función docente para contribuir a la mejora de su desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del perfil profesional del docente y su contraste con la universidad u otras organizaciones. • Diseño del procedimiento de evaluación y pilotaje del mismo.
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos</p>	<p>Mejora de la respuesta a los diferentes destinatarios mediante el establecimiento de estrategias que contribuyan a aumentar la calidad de la intervención de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes de inspección y planificar formación para su revisión y mejora
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos. 3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa. 4. Controlar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación en los centros educativos.</p>	<p>Supervisión de centros: actuación del inspector o de la inspectora de referencia con una metodología de intervención global para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Hamaika Esku • Seguimiento y evaluación de aspectos relevantes en la mejora de los centros • Intervención de inicio y de final de curso. • Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas).

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2015-16
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.</p> <p>3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p>	<p>Seguimiento del clima escolar: gestión de la convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros. • Actualización del protocolo de acoso escolar. • Elaboración de la Guía del Plan de convivencia y del Plan de coeducación.
<p>5. Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan General Trienal</p>	<p>Mejora de la formación e impulso del desarrollo profesional de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales. • Especial atención a los aspectos derivados con la evaluación y la intervención en los centros.
<p>6. Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística</p>	<p>Planificación de acciones para el impulso y mejora de las comunicaciones en euskera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de un Plan de Uso del Euskera para la Inspección. • Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.
<p>7. Revisar el modelo de organización de la inspección de educación</p>	<p>Actualización del modelo de organización para mejorar el funcionamiento de la Inspección. Profundización en la implicación y participación de los inspectores e inspectoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de aspectos organizativos de la nueva normativa. • Concurso de méritos de las jefaturas de zona. • Nuevo modelo de participación de todos los inspectores e inspectoras en la gestión de las actividades de la Inspección
<p>8. Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio.</p>	<p>Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación progresiva de la gestión en la aplicación V92. • Implantación progresiva de la gestión de Inspección en el nuevo portal. • Revisión de la Política de Calidad de la Inspección. • Utilización del servicio de autoevaluación (según modelo EFQM).



OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2015-16
9. Evaluar la función inspectora	Evaluación de la función inspectora para la mejora del desarrollo profesional del inspector e inspectora	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y análisis de la matriz de competencias de la función inspectora y actualización de la misma. • Aplicación del procedimiento de evaluación a los inspectores e inspectoras en Comisión de Servicios.
10. Establecer líneas de colaboración con otros organismos o entidades del mundo educativo	Colaboración con otras inspecciones y organizaciones, para fomentar la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Participación en el Programa Erasmus Plus	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las acciones del Programa en su primer curso. • Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones.

4.- LÍNEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN PARA EL CURSO 2015-2016

Las líneas básicas de intervención del Plan General Trienal constituyen el marco de referencia en el que se incluyen las actividades anuales que contribuyen al logro de los objetivos trienales previstos.

4.1 *Evaluaciones externas para contribuir a la mejora de los centros.*

Entre las funciones de la Inspección de Educación está la de participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran. En este sentido, es necesario resaltar el importante papel desarrollado por la Inspección en las últimas evaluaciones externas, que se han realizado en la CAV con un carácter censal. Por una parte la Inspección ha realizado un control de la aplicación de las pruebas en una muestra de centros y, por otra, ha valorado los Planes de Mejora elaborados por los centros para dar respuesta a los resultados de la evaluación.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Seguimiento Planes de mejora

Los centros deberán implantar las acciones previstas en sus planes anuales de centro a partir de los planes de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones de diagnóstico anteriores. Los inspectores y las inspectoras de referencia continuarán realizando el seguimiento de la puesta en práctica de dichos planes de mejora.

- Valoración de los planes de mejora de la ED 2015 e incorporación de propuestas de mejora de la Inspección de Educación.

Durante el primer trimestre del curso 2015-2016 los centros recibirán los informes de resultados de la evaluación de Diagnóstico 2015. Con estos resultados internos de cada centro, tras un proceso de reflexión y debate, los centros elaborarán un plan de mejora que será aprobado por la Inspección de Educación y que se pondrá en marcha a partir del tercer trimestre del curso 2015-2016. La inspección impulsará la elaboración de dichos planes de mejora, los analizará, les dará el visto bueno y realizará el seguimiento de su puesta en práctica.

- Participación en la evaluación de 3º y 6º de Primaria.

La actual Ley Orgánica de Educación prevé la realización de una evaluación externa dirigida al alumnado de 3º y 6º curso de Educación Primaria. La Inspección de Educación de la CAPV colaborará en la realización de esta prueba de la forma que se establezca.

4.2 *Evaluación de la función directiva para contribuir a la mejora de los centros.*

La Inspección de Educación lleva seis cursos desarrollando la evaluación de la función directiva, cuyo objeto es contribuir a la mejora del desempeño de dicha función, teniendo como referente las órdenes sobre el proceso de evaluación que están publicadas.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro.

En este curso confluirán cuatro situaciones de evaluación:

- a) La que se desarrollará con los directores y las directoras nombrados y nombradas en 2014, que se encontrarán en el segundo curso del primer periodo de desempeño.
- b) La que se desarrollará con los directores y las directoras nombrados y nombradas en 2013, que se encuentran en el tercer curso del primer periodo de desempeño.
- c) La correspondiente al segundo curso del segundo periodo de mandato de directores y las directoras nombrados y nombradas por primera vez en el curso 2010, que continúan.

- d) La correspondiente al tercer curso del segundo periodo de mandato de directores y las directoras nombrados y nombradas por primera vez en el curso 2009.

Se seguirá el procedimiento que para cada caso se indica en la “*Guía para la evaluación del ejercicio de la función directiva*”.

Durante el curso 2015-2016 se revisará la documentación, se facilitará la correspondiente formación dirigida a todos los miembros de la plantilla, se analizará la calidad de los informes emitidos y se hará un seguimiento del desarrollo de las actividades del proceso a lo largo del curso.

- Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva.

A partir de las propuestas de mejora planteadas por los equipos evaluadores y por los equipos del subproceso de selección de directores y directoras, y teniendo en cuenta el nuevo enfoque derivado de la publicación de la ley orgánica de educación actualmente en vigor, se elaborará una propuesta de actualización de la actual normativa reguladora.

4.3 Evaluación de la función docente para contribuir a la mejora de su desempeño.

Durante los últimos cursos, en la Inspección de Educación de la CAPV se han dado avances fundamentales en el diseño e implantación de procesos de evaluación de la función directiva, así como de colaboración con las evaluaciones externas de los centros, fundamentalmente en lo relativo a la Evaluación de Diagnóstico.

Una vez consolidados estos procesos, y a partir del conocimiento generado en la aplicación de los mismos, la Inspección de Educación de la CAPV se encuentra en disposición de proponer un avance en este sentido.

Por lo tanto, este curso se realizará la actividad siguiente:

- Elaboración del perfil profesional del docente y su contraste con la universidad u otras organizaciones.
- Diseño del procedimiento de evaluación y pilotaje del mismo

4.4 Mejora de la respuesta a los diferentes destinatarios mediante el establecimiento de estrategias que contribuyan a aumentar la calidad de la intervención de la Inspección.

A lo largo de los últimos cursos se ha comprobado el alto nivel de rendimiento de la Inspección de Educación de la CAPV, ya que se han realizado prácticamente el 100% tanto de las actividades programadas, como las sobrevenidas.

En este momento es necesario seguir profundizando en la mejora de la calidad de nuestras actuaciones. Se continuará incidiendo en la calidad de los informes, de modo que cumplan adecuadamente con su finalidad, contribuyendo de esta forma a mejorar la respuesta a los diferentes destinatarios de la Inspección.

Este curso se realizará la actividad siguiente:

- Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes de inspección y planificación de formación para su revisión y mejora.

Para ello, los equipos responsables de los principales subprocesos trabajarán durante el curso en esta línea mediante la valoración de los informes realizados por la Inspección, para posteriormente impulsar las correspondientes acciones formativas. Durante el curso

2015-2016 trabajarán en esta actividad de forma específica los equipos de la evaluación de diagnóstico y de la evaluación de la función directiva.

4.5 Supervisión de centros: actuación del inspector o de la inspectora de referencia con una metodología de intervención global para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros.

La normativa educativa vigente exige a la Inspección de Educación el conocimiento del funcionamiento de los centros educativos y la intervención en los mismos como base de su contribución a la mejora del sistema educativo.

La Inspección de Educación de la CAPV ha optado por un modelo de intervención en el que, desde una perspectiva global y sistémica, se integran e interrelacionan todas las actividades que realiza en ellos. De esta manera se obtiene un mejor conocimiento de los centros, permitiendo la emisión de propuestas que contribuyan a avanzar en la mejora de su funcionamiento. Además este modelo se identifica con un planteamiento proactivo en esta intervención

Esta forma de intervención afecta a todas las actividades de la Inspección en los centros, las cuales deben realizarse en coherencia con los objetivos planteados en los planes trienales y anuales de la Inspección.

Fundamentalmente las actividades del inspector-a de referencia, con este modelo de intervención, proceden por un lado de demandas del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura: (seguimiento de programas: Hamaika Esku, Hauspoa, Plan de Coeducación, ExE, etc) y por otro lado de necesidades e iniciativas del propio servicio de inspección (Evaluación de Diagnóstico, Evaluación de la Función Directiva, análisis de resultados escolares,... Líneas de actuación procedentes de una selección de las recogidas en el estudio “*Caracterización y buenas prácticas de los centros escolares de alto valor añadido*”, realizado por la EHU-UPV a partir de los resultados de la Evaluación de Diagnóstico: Evaluación de las programaciones, Formación del profesorado y Evaluación del alumnado)

Además, a principio de cada curso cada inspector o inspectora de referencia planificará su actividad en el centro estableciendo objetivos basados en las valoraciones realizadas el curso anterior y a final de cada curso realizará una estimación del grado de logro de dichos objetivos.

Y como consecuencia de esta intervención el inspector-a de referencia transmitirá al centro propuestas de mejora derivadas de las valoraciones realizadas como consecuencia de los datos recogidos en su actividad anual y elaborará recomendaciones y propuestas sobre el seguimiento más adecuado de inspección en el centro de cara al curso siguiente.

En este marco, durante el curso 2015-16, con carácter general se realizarán las actividades siguientes:

- Seguimiento Hamaika Esku
- Seguimiento y evaluación de aspectos relevantes en la mejora de los centros
- Intervención de inicio y de final de curso.
- Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas).

La concreción de las actividades relacionada con estos ámbitos de actuación se recogerá a través de las **instrucciones del inspector general sobre aspectos de intervención prioritaria para el curso 2015-16.**

4.6 Seguimiento del clima escolar: gestión de la convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

La Inspección de educación continuará haciendo seguimiento de los casos de acoso escolar o cualquier otra manifestación de conductas contrarias a la convivencia. Se revisará la *Guía de*

actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales para que responda más adecuadamente a su objetivo.

Durante este curso continuarán realizándose las actividades siguientes:

- Seguimiento de los casos de acoso escolar y de la gestión de la convivencia en los centros.
- Actualización del protocolo de acoso escolar.
- Elaboración de la Guía del Plan de convivencia y del Plan de coeducación.

4.7 Mejora de la formación e impulso del desarrollo profesional de la Inspección

El marco y la metodología de actuación de la Inspección requieren un bagaje formativo de alto contenido profesional y en constante desarrollo, lo que exige la planificación de un continuum de acciones formativas.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales.
- Especial atención a los aspectos relacionados con la evaluación y la intervención en los centros.

En el anexo IV de este Plan Anual se indican las acciones del Plan de Formación.

4.8 Planificación de acciones para el impulso y mejora de las comunicaciones en euskera.

Para adecuar las comunicaciones orales, escritas y telemáticas de la Inspección a lo previsto en el *Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (2013-2017)* y los posteriores Planes que se pudiesen desarrollar, será necesario, perfeccionar el uso del euskera, fundamentalmente a nivel escrito, utilizar el euskera en las comunicaciones e informes internos y en la relación con los centros escolares, fomentar las comunicaciones de calidad previstas en el Plan de Uso del Euskera, y utilizar las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Determinación de un Plan de Normalización de Uso del Euskera para la Inspección.
- Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.

4.9 Actualización del modelo de organización para mejorar el funcionamiento de la Inspección. Profundización en la implicación y participación de los inspectores e inspectoras

Durante este curso continuará la revisión del modelo de organización con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Inspección. Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Implantación de aspectos organizativos de la nueva normativa.

Se implantarán las medidas organizativas incluidas en el nuevo Decreto de inspección a partir de su publicación.

- Concurso de méritos de las jefaturas de zona.

Se convocará concurso de méritos para la provisión de las jefaturas de zona durante del curso 2015-16, mediante Orden de la Consejera de Educación.

- Nuevo modelo de participación de todos los inspectores e inspectoras en la gestión de las actividades de la Inspección.

La implicación y la participación de todos los inspectores e inspectoras en la gestión de las actividades de la Inspección, a partir del curso 2015-2016 se va a impulsar en dos ejes fundamentales:

1) Participación en los Equipos de zona.

A través de la participación en las reuniones de zona y en las actividades de zona que se organicen.

2) Participación en los Equipos de subproceso y Comisiones de trabajo.

Los equipos de subproceso y Comisiones tendrán una composición básica formada por:

- 1 representante de la Inspección Central que realizará el encargo al equipo o comisión de la tarea correspondiente.
- 1 responsable de equipo, que se coordinará tanto con el equipo como con la Inspección Central.
- Al menos un inspector o inspectora responsable de cada territorio, que, en coordinación con la Jefatura Territorial, organizará el desarrollo y seguimiento de las actividades del subproceso en el territorio.

Además, en los planes territoriales, para los equipos de subproceso se incluirá al menos un inspector o inspectora responsable de cada zona, que, en coordinación con el responsable territorial y las jefaturas de zona, se encargará de organizar el desarrollo y seguimiento de las actividades del subproceso en la zona.

En la práctica, esto supondrá la existencia coordinada de un equipo interterritorial y tres equipos territoriales en cada subproceso.

La supervisión del desarrollo de las actividades del subproceso en la zona será responsabilidad de las jefaturas de zona, en colaboración con los responsables de zona.

Los Jefes y Jefas Territoriales y de Zonas serán responsables de algún equipo o comisión.

Habrán equipos o comisiones cuyos responsables sean inspectores o inspectoras que no ocupen otros cargos en la Inspección.

La organización y convocatoria de las reuniones corresponderán al responsable del equipo, de acuerdo con el inspector o inspectora central correspondiente.

Habrán unos roles a desempeñar por los miembros de los equipos, tales como: secretario/a, responsable de normalización lingüística, coordinación con la V-92 y los que el propio equipo considere necesarios.

Los responsables de la Inspección Central harán el encargo a cada equipo de las tareas a desarrollar durante el curso, según lo establecido en el Plan Anual.

Los equipos entregarán las tareas realizadas, así como los informes territoriales o de comunidad en los que se recoja la actividad desarrollada, cuando sean requeridos. Asimismo, se realizarán actas de las reuniones realizadas.

Los responsables territoriales se encargarán de la organización de las tareas a realizar por el equipo en cada territorio, así como de la difusión a todas las personas implicadas. Para ello, se coordinarán con las jefaturas territoriales y de zona y con los responsables del equipo en las zonas, según corresponda.

4.10 Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección.

Una vez revisada y actualizada la Política y Estrategia (Misión, Visión y Valores) de la Inspección de Educación de la CAPV y manteniendo la certificación ISO 9001: 2008, se profundizará en el sistema de gestión de calidad que mejore la prestación del servicio. Durante este curso está previsto:

- Implantación progresiva de la gestión en la aplicación V92.
Avance en la implantación de los subprocesos en la aplicación informática V-92 incluyendo el cuaderno de centro.
- Implantación progresiva de la gestión de Inspección en el nuevo portal.
Puesta en marcha del nuevo portal informático de la Inspección.
- Revisión de la Política de Calidad de la Inspección.
- Utilización del servicio de autoevaluación (según modelo EFQM).
Al finalizar el curso 2015-16 se solicitará a Euskalit la realización de un contraste externo según el modelo de Gestión Avanzada.

4.11 Evaluación de la función inspectora para la mejora del desarrollo profesional del inspector y de la inspectora

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Gestión de Personal se ha de seguir evaluando a las personas que se encuentren en situación de comisión de servicios en la Inspección, como requisito necesario para la prórroga de las mismas. Durante este curso se realizará la siguiente actividad:

- Reflexión y análisis de la matriz de competencias de la función inspectora y actualización de la misma.
- Aplicación del procedimiento de evaluación a los inspectores e inspectoras en Comisión de Servicios.
Durante el curso 2015-2016 se aplicará el procedimiento de evaluación a los inspectores e inspectoras en comisiones de servicios de acuerdo con el procedimiento establecido.

4.12 Colaboración con otras inspecciones y otras organizaciones, para fomentar la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Participación en el Programa Erasmus Plus.

Durante la vigencia del Plan General Trienal se promoverá el fortalecimiento de la dimensión europea de la Inspección de Educación con objeto de incrementar las competencias profesionales mediante la participación en la acción KA2 del programa Erasmus Plus.

Además de iniciar la cooperación con socios de otros países y sectores educativos, se reforzará el intercambio de información y experiencias con otras inspecciones educativas y organizaciones relacionadas con la investigación educativa y la formación pedagógica.

Durante este curso se ha previsto:

- Desarrollo de las acciones del Programa Erasmus plus en su primer curso.
- Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones educativas.

5.- PROCESOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Plan General Trienal 2014-17 se plantea la revisión del mapa de Procesos de acuerdo con la línea básica de intervención “Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección” relacionada con el objetivo del propio Plan general trienal “Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio”.

Una vez aprobada la revisión de la clasificación y denominación de los subprocesos, cuya relación se incluye a continuación, en el curso 2015-2016 se revisará el Mapa de procesos. Por este motivo en este Plan Anual no se reproduce el mismo.

El listado de procesos y subprocesos relativos a la prestación de los servicios de Inspección vigentes, son los que figuran a continuación. Están agrupados de acuerdo con los procesos aplicables en cada caso y se han codificado según AZ XXYY KK donde:

XX representa los dígitos del macroproceso en el que se incluye.

YY representa los dígitos del proceso en el que se incluye.

KK el número de orden que identifica el subproceso.

Dentro de cada proceso los subprocesos se agrupan de acuerdo con criterios funcionales, de demanda, por tipología de clientes, etc. Esta agrupación de los subprocesos tiene incidencia en el orden de codificación de los dígitos KK (no siguen el orden correlativo de forma estricta, respetan la agrupación establecida y mantienen la numeración de la anterior codificación por funciones).

PR Evaluación PR0210

PR Supervisión de centros PR0220

PR Atención a demandas PR0230

PR Asesoramiento PR0240

En las tablas siguientes figuran la denominación larga y reducida de los subprocesos activos durante el curso 2015-2016 junto con su código. La nueva codificación de los subprocesos se irá activando a medida de que se vayan incorporando en la aplicación de Inspección Educativa (V92).

PR 0210 Evaluación

AZ 0210 05	Evaluación Diagnóstica
AZ 0210 10	Comisiones de servicios.
AZ 0210 13	Funcionarios en Prácticas
AZ 0210 20	Función directiva
AZ 0210 25	Función inspectora

PR 0220 Supervisión de centros.

AZ 0220 02	Formación del profesorado
AZ 0220 40	Centros Infantil 0-3
AZ 0220 50	DAE
AZ 0220 53	Absentismo personal docente
AZ 0220 55	Calendarios escolares y horarios
AZ 0220 56	Documentación de organización del centro
AZ 0220 61	Cargos no directivos
AZ 0220 64	Hamaika Esku
AZ 0220 65	Hauspoa
AZ 0220 71	Programaciones didácticas
AZ 0220 73	ACIs y medidas de flexibilización curricular
AZ 0220 86	Absentismo del alumnado
AZ 0220 93	Actas académicas y resultados escolares
AZ 0220 96	Evaluación del alumnado

PR 0230 Atención a demandas.

AZ 0230 01	Solicitudes/Notificaciones
AZ 0230 02	Demandas planificadas por Inspección
AZ 0230 08	Atención domiciliaria
AZ 0230 11	Adecuación al perfil de la plaza
AZ 0230 12	Aptitud para la docencia
AZ 0230 24	Programas Complementarios de Escolarización.
AZ 0230 60	Nombramiento Equipo Directivo
AZ 0230 81	Procedimientos correctores de conductas
AZ 0230 82	Reclamación contra las calificaciones
AZ 0230 83	Exenciones de Euskera
AZ 0230 85	Titulaciones del profesorado
AZ 0230 87	Acoso escolar
AZ 0230 91	Casos de agresión al personal de centros públicos
AZ 0230 92	Huelgas personal y alumnado
AZ 0230 95	Régimen disciplinario empleado público

PR 0240 Asesoramiento.

Proceso transversal, no existen AZs

En el Anexo II de este Plan se indican las especificaciones de los subprocesos de la Inspección con los nuevos códigos y denominaciones.

6.- FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

La importancia de la formación como elemento de mejora e impulso del desarrollo profesional de los inspectores y las inspectoras se pone de manifiesto en los Planes Generales Trienales por la existencia de un objetivo general destinado específicamente a la formación de la inspección y otro relacionado con la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística.

En este sentido se entiende que el marco y la metodología de actuación de la Inspección requieren un bagaje formativo de alto contenido profesional y en constante desarrollo, lo que exige la planificación de un continuum de acciones informativas y formativas, en las que debe ocupar un lugar destacado el aprendizaje entre iguales.

El Plan de Formación de la Inspección para el curso 2015-2016 que se indica en el anexo IV de este Plan recoge de forma prioritaria la organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales, con especial atención a los aspectos relacionados con la evaluación y la intervención en los centros. Además, atenderá de forma prioritaria a los aspectos obtenidos en los resultados de recogida de las necesidades de formación de la Inspección de Educación (encuesta de satisfacción).

Los aspectos son los siguientes:

- legislación educativa. Nueva normativa y desarrollo de la misma,
- aplicaciones informáticas, uso y funcionamiento,
- aspectos directamente relacionados con el desarrollo de los Planes de Inspección,
- euskera,
- formación jurídica, procedimiento administrativo,
- evaluación (función directiva, diagnóstico, ...),

- inglés,
- convivencia,
- líneas prioritarias de supervisión,
- titulaciones del profesorado.

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará mediante su seguimiento por la Comisión Interterritorial, así como por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

Al finalizar el curso 2015-2016 se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

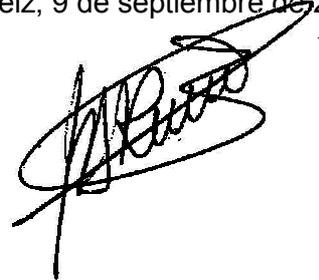
- El seguimiento del plan anual por parte de la Comisión Interterritorial a partir de los análisis y valoraciones que se hacen a lo largo del curso escolar, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- La medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista, pero realizada, así como los resultados que se obtienen en el logro de objetivos propuestos en el plan anual en vigor (ANEXO III).
- Los resultados de las auditorias realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas).
- Los resultados de la evaluación interna de los diferentes equipos de subprocesos y comisión de trabajo.
- Las mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación, así como el conocimiento de las necesidades de los mismos.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación
- El resultado de la revisión, de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, cuando proceda.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema (Memoria) elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.

- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de septiembre de 2015



José Antonio Romero Escobedo
Inspector General de Educación

ANEXO I

CRONOGRAMA CON LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA INSPECCIÓN. CURSO 2015-2016

	2015				2016							
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ener	Febr	Marz	Abr	May	Jun		
Evaluación Función Directiva	Análisis documentación Plan Anual Centro				Entrevistas con las direcciones Autoevaluación direc, j. est y secr. Visita OMR						Elaboración de informes	
Evaluación Función Docente	Diseño del nuevo procedimiento de evaluación				Diseño del nuevo procedimiento de evaluación						Pilotaje del nuevo procedimiento de evaluación	
	Evaluación de funcionarios en prácticas				Evaluación de Funcionarios en Prácticas: elaboración de informes						Evaluación de Funcionarios en Prácticas (incidencias)	
Evaluaciones internas y externas	Seguimiento de los Planes de Mejora Plan Anual Centro 2015-16				Valoración e informe de los Planes de mejora ED 2015						Participación en la evaluación de 3º y 6º de Ed. Primaria	
Supervisión de centros	Intervención inicio de curso: 1ª Visita Seguimiento de centro Hamaika Esku, programaciones, formación del profesorado, evaluación del alumnado. Demandas del Departamento				Seguimiento de centro (Hamaika Esku, programaciones, formación del profesorado, evaluación del alumnado. Demandas del Departamento						Intervención fin de curso Seguimiento de centro Hamaika Esku, programaciones, formación del profesorado, evaluación del alumnado. Demandas del Departamento	
Clima escolar	Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia				Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia						Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia	
Acciones formativas	PLAN DE FORMACIÓN				PLAN DE FORMACIÓN						PLAN DE FORMACIÓN	
Actividades bajo demanda												
ERASMUS PLUS												

V
A
C
A
C
I
O
N
E
S

V
A
C
A
C
I
O
N
E
S

Vacaciones: Navidad 23 diciembre-7 enero; S. Santa 31 marzo abril jueves- 11 abril lunes.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2015-2016

Evaluación

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable*	Equipo interterritorial del subproceso	Responsables Territoriales	Realización del subproceso
0210 05 Evaluación Diagnóstica	Todo el curso	Centros E. Primaria y ESO	J. Granja	R. Juan X	B. Díaz, P. Macho, G. del Río	M. Jauregui, R. Juan	Inspectores/as de referencia C
						J.Solabarrieta,B.Diaz, J.M. Santiago,P. Macho	
						G. del Río, A.Oianguren, L.Salgado	
0210 10 Comisiones de servicios	2º y 3er trimestre	Todas las peticiones y convocatorias	J. Granja	J.M. Murguialday J	JI Molinuevo B. Manzarbeitia	P. Antoñana, R. Sáez Cortázar	Inspectores/as de referencia + Equipo C
						I. Larrinaga, G. Gabantxo, M. Bermeosolo, A. Mendiola	
						J.A Fernández, X. Eguizabal, A. Unamuno	
0210 13 Funcionarios en Prácticas	Todo el curso	Centros públicos Departam.	J.A. Romero	J.A. Romero X	P. Antoñana M.J. Morgado K. Totorikagüena A. Laka	P. Antoñana, R. Sáez Cortázar	Inspectores/as de referencia C
						K. Totorikagüena, M.J. Morgado, M. Miguel, P. Macho	
						A. Laka, J.Bengoetxea, P.Arrondo	
0210 20 Función directiva	1º y 2º trimestre	Todos los directores/as de 4 años	M. Ruiz	A. Fernández J	M. Jauregui, S. Ayarza I. Cereceda, X. Balerdi	M. Jauregui	Inspectores/as de referencia + Equipo C
						S. Ayarza, I. Cereceda	
						X. Balerdi, L. Dorronsoro, A. Unamuno	
0210 25 Función inspectora	Todo el curso	Inspectores/as en C.S.	J.A. Romero J.A. Ayucar	J.A. Ayucar X	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M. Murguialday	J.I. Molinuevo, R. Juan	Jefes/as territoriales, Jefes/as de zona
						B. Manzarbeitia	
						J.M. Murguialday	

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable*	Equipo interterritorial del subproceso	Responsables Territoriales	Realización del subproceso
PR 0220 Supervisión de centros Ejes de supervisión 0220 02 Formación del profesorado 0220 71 Programaciones didácticas 0220 96 Evaluación del alumnado	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero. M. Ruiz	M. Ruiz J	R. Juan, I. Pardo K. Totorikagüena, M.J. Morgado, J.M.Santiago, M. Olabariaga A. Oianguren, G. del Rio	I. Pardo, R. Juan	Inspectores/as de referencia C
						K. Totorikagüena, M.J. Morgado .J.M.Santiago M. Olabariaga	
						A. Oianguren, G. del Rio, A. Maiztegi	
0220 40 Centros Infantil 0-3	2º y 3er trimestre	Centros de infantil 0-3	M. Ruiz	A. Unamuno M	R. Sáez d Cortázar R. Terán C. Marina	R. Sáez d Cortázar	Inspectores/as de referencia C
						Nuevo/a, R. Terán, B.Díaz, C. Marina	
						A. Oianguren, L. Dorronsoró, A. Unamuno	
DAE 0220 50 Control DAE 0220 61 Cargos no directivos	1º y 2º trimestre	Todos los centros	J.A. Ayucar	D. Mazuela J	R. Sáez d Cortázar J. Solabarrieta M. Muñiz A. Mendiola	R. Sáez d Cortázar , R.Abasolo, Marivi García	Inspectores/as de referencia
						J. Solabarrieta, M. Muñiz, F. Martín, A. Mendiola	
						A. Oianguren, L. Salgado D. Mazuela	
0230 53 Absentismo personal docente	Todo el curso	Todos los centros públicos	J.A. Ayucar	M. Bonet M	C. Aparicio G. Gabantxo X. Etxebarria J. Bengoetxea	C. Aparicio	Inspectores/as de referencia + Equipo C
						X. Etxebarria, G. Gabantxo M.L. Olan, (nuevo/a z-4)	
						I.Erice, J. Bengoetxea, P. Arrondo	
0220 55 Calendarios escolares y horarios	2º y 3º trimestre	Todos los centros	J.A. Ayucar	F. Martin M	K. Arriaga I. Larrinaga A.Fé Gonzalez D. Mazuela	K. Arriaga	Equipo de inspectores/as C
						I. Larrinaga, M. Muñiz, F. Martín, A.Fé Gonzalez	
						A. Oianguren, D. Mazuela, L. Salgado	
0220 56 Documentación de organización del centro	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar	A. Mendiola X	K. Arriaga M. Bermeosolo, A. Arenaza R. Bergaretxe	K. Arriaga	Inspectores/as de referencia C
						A. Arenaza, S. Ayarza, M. Bermeosolo,A. Mendiola	
						X.Balardi, R. Bergaretxe, P. Arrondo	

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable*	Equipo interterritorial del subproceso	Responsables Territoriales	Realización del subproceso
0220 64 Hamaika Esku	Todo el curso	Todos los centros del Programa	M. Ruiz	M. Ruiz J	M. Jauregui R. Juan I. Cereceda B. Salve A.F. Gonzalez M. Olabarriaga I. Etxeberria	M. Jauregui, R. Juan	Inspectores/as de referencia C
						I. Cereceda, B. Salve A.F. Gonzalez, M. Olabarriaga	
						I. Etxeberria	
0220 65 Hauspoa	Todo el curso	Todos los centros del Programa	J. Granja	S. Ayarza	Marina Garcia I. Larrinaga R. Bergaretxe	Marina Garcia	Inspectores/as de referencia C
						I. Larrinaga, A. Fernández, S. Ayarza, J. Simón Gartzia	
						R. Bergaretxe	
0220 73 ACIs y medidas de flexibilización curricular	1er trimestre	Todas las propuestas	J. Granja	B. Manzarbeitia J	C Aparicio L.Irastorza A.F. Gonzalez B. Díaz P. Macho D. Mazuela	C Aparicio	Equipo de inspectores/as C
						J. Solabarrieta, B. Díaz L.Irastorza, P. Macho	
						P.Carnicero, D. Mazuela, L. Salgado	
0220 86 Absentismo del alumnado	Todo el curso	Todos los centros enseñanza obligatoria	J.A. Ayucar	J.A. Ayucar X	Marina García L. Barrutia I. Cereceda P. Carnicero	Marina García	Inspectores/as de referencia C
						L. Barrutia, M. Casado, I. Cereceda, Nuevo/a	
						P. Carnicero, A. Uranga, A. Maiztegi	
0220 93 Actas académicas y resultados escolares	3er trimestre	Todos los centros	J. Granja J.A. Ayucar	J.A. Fernández X	C. Aparicio J. Solabarrieta M. Muñiz	C. Aparicio, K. Arriaga	Inspectores-as de referencia C
						J. Solabarrieta, M. Muñiz M. Bermeosolo, A. Fé Gzl.	
						J.A. Fernández J.P. Risco, J. Jiménez	

Atención a demandas

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable*	Equipo interterritorial del subproceso	Responsables Territoriales	Realización del subproceso
0230 01 Solicitudes/Notificaciones	Todo el curso	Todos los centros y peticiones	J.A. Romero J. A. Ayucar	J.A. Romero J. A. Ayucar J	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M Murguialday	J.I. Molinuevo	Inspectores-as de referencia o inspector designado C
						B. Manzarbeitia	
						J.M Murguialday	
0230 02 Actividades de colaboración planificadas por Inspección	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen.		J.A. Romero J. A. Ayucar J. Granja M. Ruíz	Según la petición	Inspección Central o equipo en el que se delegue	Según instrucciones	
0230 08 Atención domiciliaria	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J. Granja	B. Manzarbeitia M	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia M. S. Urturi	L. Rojo	Inspectores/as de referencia C
						C. Fernández	
						M. S. Urturi	
0230 11 Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar	R. Juan X	K.Arriaga M. Bermeosolo G. Gabantxo A. Paniego	K. Arriaga	Inspectores/as de referencia C
						A. Arenaza, G. Gabantxo, M. Bermeosolo, A. Mendiola	
						A. Paniego	
0230 12 Aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar	J.I. Molinuevo M	L. Rojo M. Miguel, I. Bernaola, X. Etxebarria A. Paniego	L. Rojo	Inspectores/as de referencia C
						X. Etxebarria, M. Miguel, I. Bernaola, M ^a L. Olan	
						A. Paniego	
0230 24 Programas Complementarios de Escolarización	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J. Granja	C. Fernandez X	Marivi García L. Barrutia C. Marina J. Jiménez	Marivi García	Inspectores/as de referencia C
						L. Barrutia, M. Casado, C. Marina, L. Orueta	
						M. S. Urturi, A. Uranga, J. Jiménez	
0230 60 Nombramiento Equipo Directivo	3er trimestre	Todos los centros públicos	F. Bilbatua	X. Eguizabal M	Mariví García F. Martín J. Orue, J.S. Gartzia A. Laka	Mariví García	Inspectores/as de referencia C
						J. Orue, M. Muñiz, F. Martín, J.S. Gartzia	
						A. Laka, X. Eguizabal J Jimenez	
0230 81 Procedimientos correctores de conductas	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero	M. Bonet J		K. Arriaga	Inspectores/as de referencia C
						Manu Bonet	
						J.A. Fernández, X. Eguizabal A. Unamuno	

Atención a demandas

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable*	Equipo interterritorial del subproceso	Responsables Territoriales	Realización del subproceso
0230 82 Reclamación contra las calificaciones	Todo el curso	Todos los centros	J. Granja	J.A. Fernández J	Marina Garcia E. Gumucio M.L. Olanan I. Larrinaga	Marina Garcia	C
						I. Larrinaga, S. Ayarza, E. Gumucio, M.L. Olanan	
						J.A. Fernández	
0230 83 Exenciones de Euskera	1er trimestre	Todas las peticiones	J. Granja	E. Valencia M	R. Abasolo B. Salve M. Olabarriaga R. Bergaretxe	R. Abasolo, P Antoñana	Equipo de inspectores/as C
						E. Valencia, B. Salve, L. Irastorza, M. Olabarriaga	
						I. Erice, R. Bergaretxe, P.Arrondo	
0230 85 Titulaciones del profesorado	2º y 3er trimestre	Centros privados	F. Bilbatua J. Granja	M. Muñiz M	P. Antoñana I. Tazón J.S. Gartzia I. Erice	P. Antoñana	Inspectores/as de referencia C
						A. Arenaza, I. Tazón, M. Bermeosolo, J.S. Gartzia	
						I. Erice	
0230 87 Acoso escolar	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero M. Ruiz	L. Torrealday X	I. Pardo J.M. Santiago A. Fernández L. Isasa	I. Pardo, C. Aparicio	Inspectores/as de referencia C
						J. Solabarrieta, J.M. Santiago, A. Fernández, A. Fé González	
						L. Isasa, A.Uranga, P.Arrondo	
0230 91 Casos de agresión al personal de centros públicos	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar	L. Orueta M	L. Rojo I. Tazón M. Hernández M. Miguel J.A. Fernández	L. Rojo	Inspectores-as de referencia C
						M. Hernández, I. Tazón, M. Miguel, L. Orueta	
						J.A. Fernández	
0230 92 Huelgas personal y alumnado	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar	J.A. Ayucar M	R. Abasolo M. L. Olanan R. Terán D. Mazuela	R. Abasolo	Inspectores-as de referencia
						R. Terán, Nuevo-a Z-3	
						J.A. Fernández, X. Eguizabal A. Unamuno	
0230 95 Régimen disciplinario empleado público	Todo el curso	Centros públicos	J.A. Romero	J.I. Molinuevo M	L. Rojo J. Solabarrieta I. Bernaola L. Orueta A. Paniego	L. Rojo	Todos los inspectores-as
						J. Solabarrieta, I. Tazón, M. Miguel, L. Orueta	
						A. Paniego	



Otros equipos y comisiones de trabajo

	I. Central	Responsable	Componentes	
Comisión de calidad	J.A. Romero, J.A. Ayucar	J.A. Ayucar J	A	J.I. Molinuevo
			B	L. Torrealday, M. C. Fernández, F. Martín
			G	X. Egizabal, L. Isasa
PR 0601 Medición de la satisfacción	J. Romero, J.A. Ayucar	J.A. Ayucar M	A	R. Juan
			B	K. Totorikagüena
			G	L. Isasa
Aplicación Inspección de Educación (V92)	J.A. Romero J.A. Ayucar	F. Martín X	A	R. Abasolo, R. Saéz de Cortazar
			B	J. Orue, F. Martín, M. Muñiz, A. Mendiola
			G	D Mazuela, X Egizabal
Comisión del uso del euskera	J.A. Ayucar	X. Balerdi X	A	R. Abasolo
			B	I Bernaola, J.S. Gartzia
			G	X. Balerdi
Comisión del plan de igualdad	M. Ruiz	Gurutz Gómez de Segura M	A	Marivi Garcia
			B	A. Arenaza, Nile Arroita.
			G	M. Saenz de Urturi, Gurutz Gómez de Segura
Erasmus Plus	J.A. Romero	J.A. Romero X	A	I. Pardo
			B	M. Casado, N, Zabaleta
			G	R. Aliaga
Planes de Convivencia	M. Ruiz	M. Ruiz X	A	I. Pardo
			B	A. Fernández
			G	L. Isasa
Función docente	J.A. Romero	J.A. Romero	A	R. Juan
			B	M. Hernandez, Sira Ayarza, B. Salve, P. Macho
			G	A. Oianguren
Vigilancia de la Innovación	J.A. Romero	J. A. Ayucar J. Granja M. Ruiz L	A	J.I. Molinuevo
			B	B. Manzarbeitia
			G	J.M. Murguialday

Actividades de colaboración con el Departamento de Educación

	I. Central/ Responsable	Componentes	
		A	B
Adscripciones del profesorado	J. Granja	A	Jefes/as de zona
		B	
		G	
Premios Extraordinarios de Bachillerato	J. Granja		L. Orueta, E. Valencia
Mediación a partir de la Orden de Acoso	J.A. Romero	A	Mariví García
		B	L. Torrealday, A. Arenaza
		G	A. Uranga
PAU (Selectividad)	J. Granja	A	Coordinadores/as de materia
		B	
		G	
Prueba de acceso a Ciclos de FP	L. Salgado		
Comisión de Escolarización	Jefes-as Territoriales	A	J.I. Molinuevo, R. Juan
		B	M. Miguel
		G	J.M. Murguialday, G. Gómez de Segura
Baremación Concursos de Traslados	J. Granja	A	Mariví García, K. Arriaga
		B	I. Bernaola, E. Gumucio,
		G	J.P. Risco
Plan de Mejora Proyecto Heziberri 2020	J. Granja		J.A.Romero J.A. Ayucar Jon Simon Gartzia
Escuela Segura	P. Macho		
Elaboración y/o adecuación de Guías de Proyectos institucionales	J.A. Romero J.A. Ayucar		Proyecto Lingüístico (...)
			Programaciones didácticas (Inma Cereceda)
			ROF/RRI (Imanol Tazón)
OPE	J. Granja	A	
		B	
		G	
Acogida auxiliares de conversación	L. Orueta		

ANEXO III
(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
1. Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento Planes de Mejora Valoración de los planes de mejora de la ED 2015 e incorporación de propuestas de mejora de la I.E. Participación evaluación de 3º y 6º de Primaria 	% de informes que presentan propuestas de mejora	90%	15-07-2016	Puesta en práctica: INSPECTOR/A DE REFERENCIA Seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
		Valoración media de las propuestas de mejora de los informes de la Inspección de educación (escala de 0 a 10).	>7		
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro. Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva. 	% de informes que presentan propuestas de mejora	90%	15-07-2016	
		Valoración media de las propuestas de mejora de los informes de la Inspección de Educación por parte de las direcciones (escala de 0 a 10).	>7		
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del perfil profesional del docente y su contraste con la universidad u otras organizaciones. Diseño del procedimiento de evaluación y pilotaje del mismo. 				
2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes de inspección y planificar formación para su revisión y mejora 	Valoración media de la eficacia de las sesiones de formación (escala de 0 a 10).	>7	30-06-2015	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL



OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros. Actualización del protocolo de acoso escolar. Elaboración de la Guía del Plan de convivencia y del Plan de coeducación. 	% de centros públicos y concertados en los que se ha informado en la visita inicial sobre la necesidad de difundir el protocolo de acoso escolar en el centro	100%	01-12-2015	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPO DE AZE E INSPECCIÓN CENTRAL
		% de centros públicos y concertados en los que se constata la difusión del protocolo de acoso escolar en el centro (Claustro y OMR/CE, alumnado y familias)	100%	01-05-2016	
4. Controlar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento Hamaika Esku. Seguimiento y evaluación de aspectos relevantes en la mejora de los centros Intervención de inicio y de final de curso. Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas). 	% de centros que imparten EI, EP, ESO, BACH, PF, conservatorios, EOI, EPA, que han recibido información de sus propuestas de mejora basadas en las necesidades, dificultades y áreas de mejora detectadas.	100%	30-06-2016	Puesta en práctica: INSPECTOR DE REFERENCIA Seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
5. Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan General Trienal.	<ul style="list-style-type: none"> Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales. Especial atención a los aspectos derivados con la evaluación y la intervención en los centros. 	% de cumplimiento de las acciones del Plan de Formación.	80%	30-06-2016	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPOS RESPONSABLES E INSPECCIÓN CENTRAL
		Valoración media de la eficacia de las sesiones de formación (escala de 0 a 10).	>7		
6. Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de un Plan de Uso del Euskera para la Inspección. Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación. 	La comisión ha difundido el Plan del Uso del Euskera para fomentar y mejorar el uso del euskera en el trabajo de inspección.	S/N	31-12-2015	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
7. Revisar el modelo de organización de la inspección de educación	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de aspectos organizativos de la nueva normativa. • Concurso de méritos de las jefaturas de zona. • Nuevo modelo de participación de todos los inspectores e inspectoras en la gestión de las actividades de la Inspección • Participación de todos los inspectores e inspectoras en la gestión de las actividades de la Inspección 	% de subprocesos del Plan cuyo responsable es un inspector o inspectora de los territorios	50%	30/10/2015	INSPECCIÓN CENTRAL
8. Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación progresiva de la gestión en la aplicación V92. • Implantación progresiva de la gestión de Inspección en el nuevo portal. • Revisión de la Política de Calidad de la Inspección. • Utilización del servicio de autoevaluación (según modelo EFQM). 	% de subprocesos que se gestionan mediante la aplicación V92	100%	30/06/2016	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPOS RESPONSABLE S, COMISIÓN DE CALIDAD E INSPECCIÓN CENTRAL
		Se inicia la experimentación del nuevo portal informático de la Inspección (primer trimestre)	S/N	30/12/2015	
9. Evaluar la función inspectora	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y análisis de la matriz de competencias de la función inspectora y actualización de la misma. • Aplicación del procedimiento de evaluación a los inspectores e inspectoras en Comisión de Servicios. 	Valoración media de la nueva matriz de competencias de la función inspectora realizada por la Inspección de Educación	>7	30/06/2016	INSPECCIÓN CENTRAL
10. Establecer líneas de colaboración con otros organismos o entidades del mundo educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las acciones del Programa en su primer curso (en caso de aprobación). • Solicitud de un nuevo programa, en su caso. • Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones. 	Se han realizado colaboraciones e intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y/o organizaciones.	S/N	30-06-2016	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL

ANEXO IV ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
SUPERVISIÓN DE CENTROS	Unificar criterios y procedimientos de actuación en las intervenciones previstas en el Plan Anual.	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN DE LA INSPECCIÓN: INFORMES	Obtener conclusiones sobre buenas prácticas, aspectos mejorables y propuestas de mejora de los informes de la Inspección (Evaluación diagnóstica).	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EUSKERA TECNICAS Y RECURSOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES ACTUALIZACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN	Repasar las técnicas y recursos lingüísticos que se deben utilizar en la elaboración de los informes de la inspección en euskera. Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología más adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	2x25 5	2 grupos de inspectores TODOS LOS INSPECTORES/AS
JORNADA DE LA INSPECCIÓN (2014-15)	Presentar la memoria del curso 2014-2015 y el Plan Anual 2015-2016	SEPTIEMBRE 2015	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
ACOSO ENTRE IGUALES	Presentar la actualización del protocolo de acoso y materiales del AZ. Gestión de los casos de acoso a través de la v92. Estudio de casos y estadística (V92 y Ararteko)	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2015	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	Nueva normativa post-LOMCE,	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS



DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (LRJAP y PAC)	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO	Conocer y utilizar en los procesos que se determinen las herramientas informáticas establecidas.	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2015	Mínimo 2 sesiones de 5 horas	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	Presentar la actuación y los materiales que han sido revisados. Puesta en común del seguimiento de una muestra de informes realizados. Obtención de conclusiones sobre buenas prácticas, aspectos mejorables y propuestas de mejora.	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE	Reflexión sobre el perfil competencial de la función docente	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
PLAN DE COEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Información sobre normativa en relación al tema y el papel que el Plan asigna a la Inspección de Educación	OCTUBRE 2015- JUNIO 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS

ANEXO V PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA INTERNA 2015

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Acciones de subsanación. Replanificación de las acciones	Comisión de Calidad e Inspección central	31-10-2015
Revisión de la metodología de trabajo (gestión de la información – comunicación) a nivel general de la Inspección. Finalizar revisión del PR 0104	Comisión de Calidad, Comisión Interterritorial e Inspección central	31-12-2015
Contrastar los protocolos de las tres delegaciones y traslado al Departamento de lo recogido	Inspección central	31-12-2015
Revisión y subsanación de los elementos de control del subproceso citado como ejemplo (ER 0230 0806B).	Equipo Az responsable e Inspección central	30-09-2015
Revisión progresiva del resto de AZ por los equipos respectivos. Redefinición dentro de la V92	Equipos responsables de AZ, comisión de calidad y comisión interterritorial	31-12-2015

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA INTERNA 2015

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Reflexión estratégica sobre los indicadores de actividad de los subprocesos, objetivos de los planes y reparto de responsabilidades.	Comisión de calidad e inspección central	31-12-2015
Reflexión sobre los indicadores del plan Elaborar un plan de formación más realista	Comisión de calidad e inspección central	31-12-2015
Revisar el tratamiento de las actividades de colaboración	Comisión de calidad e inspección central	31-06-2016
Revisar el formulario de la V92 que conduce al sobreseimiento	Comisión de calidad, equipo de la V92 e inspección central	31-10-2015
Profundizar en la unificación de criterios	Equipos responsables de AZ, comisión de calidad y comisión interterritorial	31-12-2015
Revisar el funcionamiento de las aplicaciones y avanzar en la coordinación con los servicios informáticos	Comisión de calidad, equipo de la V92 e inspección central	31-12-2015
Revisar el funcionamiento de las aplicaciones y avanzar en la coordinación con los servicios informáticos	Comisión de calidad, equipo de la V92 e inspección central	31-12-2015

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA 2015

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
<p>Elaborar una relación de las modificaciones que hay que realizar en la estructura de la inspección como consecuencia del nuevo Decreto.</p> <p>Valorar en dicha relación el riesgo y posibles incidencias y circunstancias que se pueden dar.</p> <p>Realizar la misma tarea con al revisar la normativa de la evaluación de los directores en relación con el requisito de la LOMCE sobre formación de Directores</p>	<p>Comisión Interterritorial</p> <p>Equipo del subproceso de evaluación de la función directiva</p>	<p>1 mes a partir de la publicación del nuevo Decreto</p> <p>30-junio 2016</p>
<p>Buscar indicadores de resultados que midan el valor añadido de los procesos/subprocesos de mayor peso específico del Plan de la Inspección.</p> <p>Buscar comparaciones e inicio de la elaboración del panel de mando de la actividad de la Inspección.</p>	<p>Inspección Central y Comisión de Calidad</p>	<p>30 mayo 2016</p>
<p>Analizar cargas de trabajo</p> <p>Establecer una sistemática de seguimiento y análisis de los datos de los resultados de los subprocesos más significativos (de más valor añadido) así como establecer pautas para la difusión de la planificación e información de los subprocesos.</p>	<p>Inspección Central y Comisión de Calidad</p>	<p>30 enero 2016</p>
<p>Definir el nuevo marco de funciones y responsabilidades de los responsables territoriales y zonas de la inspección como consecuencia del nuevo Decreto.</p> <p>Elaboración de documento marco.</p>	<p>Inspección Central</p>	<p>1 mes a partir de la publicación del nuevo Decreto</p>
<p>Definir el cuaderno de centro con ayuda de las aplicaciones informáticas y elaborar instrucciones para su uso.</p>	<p>Equipo de Seguimiento y gestión técnica del cuaderno de intervención global.</p>	<p>Definición, elaboración y mejora durante el curso 2015-16</p>
<p>Determinación de la figura responsable en los subprocesos del Plan de inspección (Anexo II del Plan)</p>	<p>Inspección Central</p>	<p>30 septiembre 2015</p>
<p>Analizar en cada subproceso, la importancia de la visita y planificar acciones para mejorar las visitas de inspección</p> <p>Preparar propuestas al respecto: instrucciones en cada subproceso y acción formativa para mejorar las visitas.</p>	<p>Comisión de Calidad</p>	<p>30 mayo 2016</p>
<p>Revisar periódicamente el funcionamiento de las hojas de control y uso de las mismas como elemento fundamental del seguimiento de la actividad.</p>	<p>Equipos de subproceso y Comisión Interterritorial</p>	<p>Curso 2015-16</p>

PLAN DE ACCIONES DE LA AUTOEVALUACIÓN (MODELO DE GESTIÓN AVANZADA)

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
ESTRATEGIA <ul style="list-style-type: none"> Definir objetivos claros y sus indicadores.(1) Definir grupos de interés y tenerlos en cuenta para la reflexión estratégica 	Inspección Central y Comisión de Calidad	30 mayo 2016
CLIENTES <ul style="list-style-type: none"> Definir indicadores, de rendimiento y de percepción, para medir el impacto en clientes. Mejorar procedimientos de recogida de opinión 	Comisión de Calidad y equipo de medición de la satisfacción	30 mayo 2016
PERSONAS <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la evaluación del desempeño. 	Equipo de la función inspectora	30-junio 2016
INNOVACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Crear un grupo de vigilancia de la innovación, buenas prácticas, tendencias, etc. (Observatorio de la innovación). 	Inspección central (dentro del Plan Anual 2015-16)	Curso 2015-16
RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> Revisar la utilidad del cuadro de mando Buscar comparaciones 	Inspección Central y Comisión de Calidad (Acciones de mejora de la auditoría externa)	30 mayo 2016